



C I R C U L A R CSJTOC24-121

Fecha: 18 de abril de 2024

Para: JUECES (ZAS) DE PAZ Y JUECES (ZAS) DE PAZ DE RECONSIDERACIÓN DE IBAGUÉ

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: "REUNIÓN PRESENCIAL DE JUECES (ZAS) DE PAZ Y JUECES (ZAS) DE PAZ DE RECONSIDERACIÓN"

Respetados (as) Doctores (as):

En mi calidad de presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura, de manera respetuosa me permito recordarles la segunda reunión del Comité Departamental de Coordinación Interinstitucional de los Jueces y Juezas de Paz y Jueces y Juezas de Paz de Reconsideración de la ciudad de Ibagué, que se **llevará a cabo de manera presencial, el viernes 03 de mayo de 2024, Hora 8:30 AM en el Auditorio "Alfonso Reyes Echandía", ubicado en el Piso 4 del Palacio de Justicia de la ciudad de Ibagué.**

Agradecemos contar con su presencia, para el fortalecimiento de la jurisdicción especial de paz y la justicia comunitaria y las garantías de los derechos de los usuarios que acuden al servicio de justicia ante los Jueces y Juezas de Paz y de Reconsideración, como también abordar temas relacionados con infraestructura física, dotación de elementos de oficina, gestión estadística, vigilancia judicial administrativa, régimen disciplinario, rol y responsabilidad del juez de paz, entre otros.

Cordialmente,


ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Presidente

ASDG/asdg